



ACTA 026-2014-2015
MIÉRCOLES 02 DE DICIEMBRE DE 2015
SESIÓN ORDINARIA

Se inicia sesión de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 17:42 horas del miércoles 02 de diciembre de 2015, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

- Alba María Solano Chacón, **Presidenta**
Walter Calderón Molina, **Vice-Presidente**
Bernal Vargas Prendas, **Vocal 2**
Paola Beckford Navarro, **Tesorera**
Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3. Secretaria a.i. (en ausencia del secretario titular)**
David Morales Corrales, **Secretario.**
- Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**
José Andrés Guevara Barboza, **Asesor Legal.**

Directivos ausentes en la sesión:

- Miguel Pizarro González, **Vocal 1. Ausencia Justificada**
Deilin Rodríguez Loaiciga. **Fiscal.**

Agenda para la Sesión Ordinaria del miércoles 02 de diciembre del 2015, de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología:

1. **Invocación.**
2. **Aprobación de Acta 025-2014-2015.**

000059



3. Lectura de correspondencia.
4. Temario de Plan de estudios presentado por el Licenciado Bernal Vargas Prendas (Revisión y comentarios de los directivos).
5. Análisis del Programa de estudios CUC, por parte de la Comisión de Perfilados.
6. Cronograma de trabajo para la implementación de la Política de la Información.
7. Establecer que debe entregar la Junta Directiva saliente, así como que actividad se va a realizar para dicha entrega.
8. Asuntos administrativos:
 - Informe de Juramentación

Se procede a desarrollar los puntos de agenda:

1. Invocación

La Presidenta introduce a la Sesión Ordinaria 026-2014-2015, haciendo lectura de una reflexión.

2. Aprobación de Acta 025-2014-2015

Se proyecta el borrador del **Acta 025-2014-2015** redactada por el señor Bernal Vargas Prendas. Se valoran las observaciones sugeridas por los miembros de Junta Directiva, se incorporan las correcciones que corresponden y se toma el siguiente acuerdo según lo discutido.

Acuerdo N° 1. Se aprueba el Acta N° 025-2014-2015, una vez incorporadas las correcciones discutidas. Acuerdo unánime por mayoría.

000080



3. Lectura de correspondencia

3.1. Nota sin número de oficio, y sin fecha, recibida el 30 de noviembre de 2015, suscrito por **Jacqueline Castro Monge**, agremiada 0086, solicita retiro voluntario, por razones de renuncia laboral en el mes de enero 2016.

Acuerdo N° 2. Se da por recibida la carta de la agremiada Jacqueline Castro Monge y se aprueba la renuncia como agremiada del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, a partir del momento en que se haga efectiva su renuncia laboral. Asimismo, deberá cumplir con lo establecido en el artículo N° 06 del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, el cual indica: f) "Si el agremiado (a) solicita el retiro voluntario hará devolución de las credenciales entregadas (carné y título), la cuales se mantendrán en depósito hasta la fecha de vencimiento que se señala en el carné, posteriormente se procede a su destrucción". Si en un futuro tiene interés de reincorporarse nuevamente al Colegio deberá cumplir nuevamente, con todo el proceso de incorporación establecido en este procedimiento "y con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica: "Las personas colegiadas tendrán el derecho de retirarse del Colegio, (...); para ello, deberán seguir el procedimiento señalado por la Junta Directiva". El retiro lleva implícita la renuncia al ejercicio de la profesión. Para la incorporación de un miembro que se haya retirado o haya sido expulsado se debe seguir todo el procedimiento de reincorporación al Colegio, como miembro nuevo".

En virtud de lo anterior, el procedimiento para realizar el retiro voluntario establece que el (la) agremiado (a) deberá:

- Remitir un oficio a la Junta Directiva del Colegio, en el cual se detalle la 000061 condición laboral actual, lugar donde labora y funciones que



desempeña, así como el motivo por el cuál desea retirarse del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

- Encontrarse al día con las obligaciones para con el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
 - En caso de ser necesario, cancelar el monto adeudado a la fecha en que se aprueba el retiro.
- En caso de que sea aprobado el retiro voluntario deberá cancelar el monto de ₡30.000 colones correspondientes a gastos administrativos.
- Hacer la devolución de los credenciales carné y título y las chapas metálicas del sello blanco emitido a su nombre.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 3. La Dirección Ejecutiva debe gestionar con los encargados de la plataforma de la página web del Colegio de Profesionales en Criminología incorporar el Procedimiento de Retiro Voluntario del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, mismo que rige desde el 22 de agosto 2014, con el fin de que los agremiados tengan acceso a la información. Aprobado por unanimidad

3.2 Correo electrónico fechado 19 de noviembre de 2015, remitido por el señor **Wesley Montoya Rojas**, con número de carné 0949, en la que solicita nuevamente audiencia con el fin de exponer una propuesta de actualización de temas de interés a nivel criminológico al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Acuerdo N° 4. Se da por recibida la solicitud del agremiado, sin embargo se aclara que mediante oficio CPC-0023-2014-2015, con fecha 10 de diciembre del 2014, se realizó la invitación a participar en la próxima sesión de Junta Directiva para la presentación de la propuesta, mismo que fue recibido por su 000062



persona; sin embargo de su parte no se concretó una fecha. Por tal razón le informamos que nos comunicaremos con usted para que en las primeras sesiones del próximo año, coordinemos una fecha para recibir y analizar su propuesta. Aprobado por unanimidad.

3.3 Nota sin número de oficio, fechada 24 de noviembre de 2015, suscrito por el señor **David Corrales Molina**, con número de carnet 0070, quien solicita que el Reglamento Interno de Elecciones se encuentre disponible en la página web oficial del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica debido a que actualmente no está en línea.

Acuerdo N° 5. Se da por recibida la nota del agremiado David Corrales Molina, y se acuerda publicarlo en la página oficial del Colegio y remitir al agremiado el "Reglamento Interno de Elecciones" en formato PDF. Aprobado por unanimidad

Asimismo, se solicita a la Dirección Ejecutiva realizar las gestiones necesarias para incorporar el Reglamento Interno de Elecciones, en la página web del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, con el fin de que los (as) agremiados (as) tengan acceso a la información.

3.4 Nota sin número de oficio, fechada 01 diciembre 2015, suscrita por **Pamela Vargas Vargas**, con número de carné 0761, mediante la cual solicita retiro voluntario, por razones de no ejercer como Criminóloga debido a que su trabajo actual corresponde al área de salud en farmacia en el Hospital San Juan de Dios.

Acuerdo N° 6. Se da por recibida la carta de la agremiada Pamela Vargas Vargas, se aprueba la renuncia como agremiada del Colegio de Profesionales 000063



en Criminología de Costa Rica, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo N° 06 del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. (Procedimiento antes indicado, Acuerdo N° 2.)
Aprobado por unanimidad

3.5 Nota sin número de oficio, fechada 26 de noviembre 2015, suscrita por **Angie Calderón Chaves**, con número de carné 0360, mediante la cual solicita retiro voluntario, por razones de no ejercer como Criminóloga y su trabajo actual es remunerado en el puesto de Profesional 2 A, en Administración de Empresas, en la Policía de Control Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Acuerdo N° 7. Se solicita a la agremiada Angie Calderón Chaves, aportar al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, la certificación de las funciones reales que cumple actualmente, mismas que deben verificarse con su perfil de plaza, de esta forma una vez con la información se procederá al análisis que corresponda para mejor resolver. Aprobado por unanimidad

3.6. Mediante correo electrónico fechado 27 de noviembre de 2015, enviado por el señor **Jorge Ulate Salguero**, agremiado 0205, Perito Judicial del Organismo de Investigación Judicial de Alajuela, quien solicita que la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, se refiera al derecho adquirido de las personas jubiladas quienes estaban bajo el régimen del 2x1, mismo que actualmente se encuentra suspendido. Para este efecto el señor Ulate Salguero, remite mediante este correo el oficio N° 13017-15, firmado por Catalina Conejo Valverde, Prosecretaria General de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.

Acuerdo N° 8. El Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, indica que manifestarse con respecto al asunto indicado en el oficio, excede 000064



las potestades legales de esta institución.

Al ser las 17:55 horas se integra a la sesión el secretario David Morales Corrales, sin embargo, toma posesión del Acta después del punto 7 de agenda, debido a que Ester Figueroa Rivera, fue asignada al inicio de la sesión para la toma del acta, por lo que el secretario firma durante este tiempo los certificados de incorporación de los nuevos miembros que serán juramentados en la próxima juramentación el domingo 06 de diciembre de 2015.

3.7 Nota sin número de oficio, fechada 26 de noviembre 2015, suscrita por **Lina María Brenes Bogantes**, con número de carné 1003, mediante la cual solicita retiro voluntario, por razones de no ejercer como Criminóloga siendo su trabajo actual de asistente de paciente en el Hospital San Francisco de Asís en Grecia.

Acuerdo N° 9. Se da por recibida la carta de la agremiada **Lina María Brenes Bogantes**, se aprueba la renuncia como agremiada del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo N° 06 del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. (Procedimiento antes indicado, Acuerdo N° 2.) Aprobado por unanimidad

3.8 Se da lectura de los siguientes correos electrónicos, recibidos en las direcciones de correo electrónicas del Colegio, donde se realizan diferentes consultas sobre las causas y razones del aumento de la cuota en el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

SOLANO CASTILLO DIANA, correo electrónico dsolano@jps.go.cr, recibido el día viernes 20 de Noviembre de 2015 al ser las 11:23:14

000065



Con relación a la información recibida, me gustaría que me indiquen que beneficios tendremos los colegiados al realizar este pago adicional. Espero ansiosa su respuesta.

LACAYO ROJAS ERICK ALBERTO, correo electrónico elacayo@costarricense.cr, recibido el día viernes 20 de Noviembre de 2015 al ser las 11:10 am
Buen día podrían indicar ¿cuál será el uso de esos dineros producto del aumento de la cuota?

Correo electrónico aldomira@gmail.com, recibido el día viernes 20 de Noviembre de 2015 al ser las 15:30:18

Buenas tardes,

Según el correo anterior, me gustaría que aclararan la justificación del por qué este aumento, ya que me parece un poco desmedida la decisión. Gracias.

ROSA JIMÉNEZ VARGAS, correo electrónico rjimenezv@Poder-Judicial.go.cr, recibido el día viernes 20 de Noviembre de 2015 al ser las 12:23:45

Buenas tardes, por motivos laborales, no pude asistir a la Asamblea, por lo que requiero saber por qué el aumento en la cuota de colegiatura, y en qué se fundamenta tal aumento, en beneficio hacia el agremiado.

Acuerdo N° 10. Se delega en la Dirección Ejecutiva, dar respuesta a los siguientes correos electrónicos: dsolano@jps.go.cr, elacayo@costarricense.cr, aldomira@gmail.com y rjimenezv@Poder-Judicial.go.cr y todos aquellos que vengan en la misma línea, dando la siguiente respuesta:

Los (as) agremiados (as) que asistieron a la Asamblea General Ordinaria del pasado 07 de noviembre 2015, como parte de sus derechos y obligaciones aprobaron el respectivo aumento de la colegiatura. Y se les remita al "link" que se encuentra publicado en la página del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Aprobado por unanimidad.

000066

3.9 Correo electrónico, fechado 20 de noviembre 2015, suscrito por **Alberto Castro Murillo**, quien realiza una ampliación sobre información requerida mediante el oficio



CPC-JD 0268-2014-2015, respecto a su solicitud de criterio técnico del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, con relación a la condición de un privado de libertad que se encuentra descontando sentencia aproximándose al tercio de la pena, existiendo factores de salud y edad que deterioran la calidad de vida, requiriendo de un criterio relacionado al tema.

Acuerdo N° 11. El Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, carece de potestades legales para interceder en un proceso interno y normado por las autoridades judiciales, por lo tanto se le recomienda dirigir su consulta al Instituto Nacional de Criminología quienes son los facultados para mejor resolver, en el caso específico. Aprobado por unanimidad

3.10 Mediante oficio CJ-693-2015, fechado 19 de noviembre de 2015, suscrito por la licenciada **Nery Agüero Montero**, jefe de Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, hace referencia al expediente número 19.405 "Ley orgánica de las administraciones públicas", informada en la Gaceta N° 235 del 05 de diciembre 2014, quien requiere de la opinión del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica sobre su contenido.

Acuerdo N° 12. Que los miembros de Junta Directiva, realicen las observaciones al documento emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mismas que serán remitidas a más tardar el 05 de diciembre de 2015, a la presidencia del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, para que proceda a dar respuesta al oficio CJ-693-2015, fechado 19 de noviembre de 2015, suscrito por la licenciada Nery Agüero Montero, jefe de Comisión. Aprobado por unanimidad

000067

4. Temario del Plan de estudios presentado por el licenciado Bernal



Vargas Prendas (Revisión y comentarios de los directivos).

El directivo Walter Calderón Molina expone que el programa ya se había revisado y aprobado.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, aclara que durante la sesión de revisión de acuerdos pendientes de Junta Directiva los directivos Miguel Pizarro González y Walter Calderón Molina habían solicitado el espacio para que en la próxima sesión se expusieran los comentarios sobre los planes de estudio.

En el acto los directivos confirman que dichos planes se pueden aprobar sin observaciones.

Acuerdo N° 13 Se da por aprobado el plan de estudios presentado por el directivo Bernal Vargas Prendas, una vez analizado y valorado por la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. (Acuerdo unánime)

5. Análisis del Programa de estudios CUC, por parte de la Comisión de Análisis de la Condición Laboral del Profesional en Criminología.

El directivo Bernal Vargas Prendas, comenta que al día de hoy se encuentra pendiente, tal diligencia. Sin embargo hace la aclaración que dicha comisión tenía dos objetivos específicos:

1. Verificar el contenido de los temarios del plan de estudios.
2. Identificar el grado académico de los profesores de la carrera (son o non criminólogos), solicitarles que sean criminólogos.

000068



La directiva Alba Solano Chacón, insiste en que se debe dar un criterio sobre esta temática para aclarar la situación a nivel universitario.

6. Cronograma de trabajo para la implementación de la política de la información

El directivo Walter Calderón Molina, expone que ha trabajado el tema, sin embargo por un error material no trae consigo la información, quedando pendiente suministrar la información.

7. Establecer que debe entregar la Junta Directiva saliente, así como que actividad se va a realizar para dicha entrega.

En este tema se realizan varios comentarios sobre las diferentes actividades que deberían de realizar los directivos, sin embargo, se decide que cada uno de los directivos que concluyen su período este año, presenten un Informe de labores y de esta forma cumplir con lo establecido en el Art 12 de la Ley de Control Interno, para que los Directivos entreguen a la Administración los activos y otros bienes que deben de coincidir con los informes dados a conocer.

En estos informes debe de establecerse todos aquellos asuntos que quedan pendientes para el próximo año.

Además se comenta sobre el acto Protocolario que deberá realizarse la primera semana de enero 2016 para hacer la entrega de puestos a los nuevos miembros de Junta Directiva y Fiscalía.

Así las cosas, se toman los siguientes acuerdos:

000069



ACUERDO N° 14. El próximo lunes 14 de Diciembre, los miembros que terminan su período con la Junta Directiva y la Fiscalía, deberán entregar y presentar un informe a los demás miembros de la Junta Directiva bajo el amparo del Art 12 de la Ley de Control Interno, para ser recibidos y constatados en el Acta.

ACUERDO N° 15. La presentación de los informes descritos en el acuerdo anterior será punto único en la sesión 027-2014-2015, del 14 de diciembre de 2015.

ACUERDO N° 16. Invitar a la sesión 027-2014-2015 a los miembros electos de la Junta Directiva y al Fiscal, para que éstos puedan escuchar los informes de los miembros de Junta Directiva, dejando claro que no percibirán estipendio por la sesión y que no cuentan con voz ni voto.

ACUERDO N° 17. Hacer una nueva personería del Colegio a nombre del directivo Walter Calderón Molina, como Presidente a.i. en ejercicio, y comunicar a todos los medios necesarios.

Acuerdos 14, 15, 16 y 17 aprobados por unanimidad.

8. Asuntos administrativos

- Informe de Juramentación

000070



La Directora Ejecutiva, Yadira Solano Vindas presenta el informe sobre el avance del proceso de juramentación el cual es aceptado por los miembros de la Junta Directiva, asimismo la Directora Ejecutiva realiza la solicitud de presentar una propuesta de fechas para juramentaciones para el próximo año 2016.

ACUERDO N° 18. Se acuerda que la Directora Ejecutiva del Colegio, presente esta propuesta en la siguiente sesión.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Por otra parte, Yadira Solano Vindas presenta su inquietud por saber si va a darse un incremento en las tarifas del Colegio, tales como pines, lapiceros, certificaciones, constancias.

ACUERDO N° 19. Que la Directora Ejecutiva presente tres propuestas, con base a proformas sobre los costos del Sello Blanco, para establecer si la tarifa de éstos debe aumentar o no.

Aprobado por unanimidad.

Asimismo, sobre el costo de los demás conceptos (pines, lapiceros, certificaciones, constancias) el Vicepresidente Walter Calderón Molina indica que no lo considera prudente, debido a que el Colegio aumentó la cuota de la colegiatura y se han dado muchas reacciones, por lo que no ve sano ni prudente aumentar de momento los precios de los mismos, máxime que aún hay en existencia de pines y lapiceros.. Que en el momento en que estén por acabarse dichos artículos, si se deberá valorar el precio, pues los costos de hacerlos probablemente han subido de valor.

000071



Por otra parte, se menciona por la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas cuál va a ser el proceder de los agremiados que ya tienen cuotas del año 2016 canceladas, debido a que recibió un correo por parte del agremiado Mauricio Castro, indicando que en la Asamblea se había indicado que se respetaría la colegiatura de 5000 colones mensuales a aquellos agremiados que habían realizado adelantos antes de la fecha de la asamblea, a saber 07 de noviembre de 2015.

El Vicepresidente Walter Calderón Molina pregunta, ¿De cuántos agremiados (as) hablamos?, respondiendo la Directora Ejecutiva que de unos 10 a 20 agremiados (as). A lo que se responde por la Presidenta Alba María Solano Chacón, que se debe de respetar las cuotas canceladas, pero que cuando los adelantos se apliquen, los próximos pagos que se realicen deberán cancelarse con el valor de la cuota para el año 2016. El Secretario David Morales Corrales indica que se puede enviar entonces un correo a esas personas para indicarles su situación, a lo que el directivo Walter Calderón Molina indica que el mismo debe de ser personalizado, para un mejor acercamiento. Por lo que se acuerda;

ACUERDO N° 20. Establecer la lista oficial de los (as) agremiados (as) que han cancelado por adelantado las cuotas mensuales de colegiatura por parte de la Directora Ejecutiva, y enviar un correo electrónico a cada uno de ellos (as) indicando que se respetarán los pagos adelantados que hayan realizado antes del 7 de noviembre (Fecha de la Asamblea General Ordinaria 2015), y no se les cobrará el reajuste a los 7000 colones y que una vez realizado pagos posteriores a esta fecha, si debe de hacerse el reajuste sobre los 7000 colones establecidos por la Asamblea.

Aprobado por unanimidad.

000072

En cuanto al curso del PGAI, realizado por la colaboradora Pamela Castro Barrantes, la Directora Ejecutiva, Yadira Solano Vindas indica que por razones de



fuerza mayor, como lo fueron un accidente laboral por el cual fue incapacitada y una situación personal de su hijo, se ha ausentado en dos ocasiones de las clases del PGAI, y con ello se da por perdido el curso, por lo que realiza la observación a la Junta Directiva para que sea de nuestro conocimiento, sin embargo están las justificaciones y las acciones necesarias para que se vuelva a tomar en cuenta al Colegio para que sea posible volver a llevar este tipo de cursos impartidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje, INA. *

Finalmente, la Directora Ejecutiva comenta si se realizara el pago por bonificación al personal del Colegio

Los Directivos realizan un diálogo sobre el tema, indicando que este tipo de incentivos no sólo deben ser económicos. El Secretario David Morales Corrales indica que no le parece el pago económico, que considera que existen otros incentivos que no sean directamente un pago y que igualmente son muy aceptados, especiales y dan gran satisfacción al colaborador, tales como becas de estudio, días libres, permisos para estudiar, entre otros, sobretodo que estamos en un momento de austeridad.

Por lo que el directivo Walter Calderón Molina indica que se puede realizar el bono no en equivalencia a un salario, sino por un porcentaje. El Asesor Legal. José Guevara, indica que el porcentaje razonable puede estar entre un 10% y un 50% Asimismo, el Directivo Walter Calderón, propone a la Directora Ejecutiva que elabore una política salarial y de esta forma el presupuesto acordado para este fin, sea dispuesto a lo largo del período 2015-2016. Se realiza el cálculo del 20% sobre el salario base de la Colaboradora Daniela Andrade Cedeño, cuyo salario base es el más alto, aproximadamente 400.000 colones, lo que representa un monto 80.000 mil colones. Por lo que se toma el siguiente acuerdo;

000072



ACUERDO N° 21. Otorgar el pago de un 20% del salario base a las colaboradoras del Colegio como incentivo por el trabajo de responsabilidad y disponibilidad que realizaron a lo largo del 2015.

Asimismo se solicita a la Directora Ejecutiva debe presentar una propuesta de política salarial para ser valorada por la Junta Directiva.

Aprobado por unanimidad.

1. Asuntos varios

La presidenta Alba Solano Chacón indica que el pasado lunes 30 de noviembre estaba programado el juicio por la Querrela del Colegio contra Walter Calderón Molina, actualmente vicepresidente del Colegio, sin embargo, el querrellado no se presentó al juicio, por lo que no se llevó a cabo la audiencia.

El directivo Walter Calderón Molina responde indicando que él no considera que este asunto deba informarse a la Junta Directiva, pero los directivos Bernal Vargas Prendas, Ester Figueroa Rivera, Paola Beckford Navarro y Alba Solano Chacón responden que si debe ser de conocimiento de la Junta Directiva, debido a que en este proceso de querrela se ve directamente afectado el Colegio y el mismo es pagado con fondos del Colegio. El Secretario David Morales Corrales se mantiene al margen del tema por desconocimiento específico y profundo del contenido de la querrela.

La Directora Ejecutiva, Yadira Solano Vindas indica que el próximo viernes se publicará en el periódico la República, el cartel de Licitación para los Servicios Contables del Colegio, con cierre de ofertas al 31 de diciembre de 2015. Asimismo informa que el Reglamento Interno del Colegio, se envió al Ministerio de Justicia y

000074



Paz para el procedimiento respectivo.

En relación a la página Web del Colegio, el directivo Bernal Vargas Prendas indica que un Técnico Informático especialista en comunicación, conocido de él; vio la página e interactuó con ella, y le indicó que se deben hacer mejoras en cuanto a la imagen, y hacerla más atractiva. A lo que la Junta Directiva acepta la recomendación y analizará la idea de darle mantenimiento a la página web del Colegio.

Asimismo Bernal Vargas Prendas solicita que se establezca un plan de trabajo con el fin de tener una estructura de los procedimientos, acuerdos, acciones y programas, para que los mismos sean acordes y vayan de la mano con los planes estratégicos del Colegio. A lo que se le indica al directivo Bernal Vargas Prendas, que por favor lo retome el otro año con la nueva Junta Directiva.

Por su parte, Paola Beckford Navarro hace el comentario de que en los pasados cursos de Ética, se han realizado varias observaciones por parte de los futuros (as) agremiados (as), donde indican que se realizan concursos en el Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Paz, Migración y Extranjería y Poder Judicial, en los cuales se realizan funciones de Criminólogo, pero no piden entre los requisitos estar colegiado. Por lo que ella considera necesario hacer un recordatorio a las instituciones sobre el Artículo 4 de la Ley del Colegio, recomendación que es acogida por la Junta Directiva y se acuerda:

ACUERDO N° 22. Recordar a estas instituciones que cualquier puesto con funciones dentro del perfil del Criminólogo deben tener como requisito, estar colegiado al respectivo Colegio. Adjuntar copia del perfil. Aprobado por unanimidad.

000075



Sin embargo, el Secretario David Morales Corrales, indica que el perfil del profesional en Criminología debería de revisarse y actualizarse, pues a su criterio está muy enfocado a las funciones del Sistema Penitenciario Costarricense, dejando de lado una amplia gama de funciones a nivel de otras instituciones públicas y privadas.

Además, se trata el tema de la reunión con la Ministra de Justicia por parte de la Presidenta Alba Solano Chacón, a lo que Yadira Solano Vindas indica que ya se mandaron los oficios, pero que no ha habido respuesta por parte del despacho. Por lo que se le indica a la Directora Ejecutiva que realice el seguimiento respectivo con el despacho de la Ministra para saber que ha pasado con la solicitud de reunión con ella para tratar precisamente estos argumentos, de suma importancia para el Colegio y sus agremiados (as).

Por otra parte, aprovechando la presencia del Asesor Legal, José Andrés Guevara Barboza, se le pregunta por parte de la presidenta Alba Solano Chacón, si se puede saber sobre el proceso que lleva hasta el momento el Recurso de Apelación establecido por el Agremiado David Corrales, dejando claro que no desea saber sobre el fondo, sino sobre los tiempos de plazo con el fin de no caer en silencio Administrativo. El Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza le responde que se respondió en el plazo descrito por normativa superior, llámese Constitución Política; debido a que ni en el reglamento de Elecciones del Colegio ni en ninguna otra norma del Colegio se establece un plazo de respuesta para estas eventualidades. Además, indica que al Tribunal Electoral le falta mucho compromiso, pues le ha costado mucho poder reunirse, pero que si se ha trabajado sobre el asunto aun cuando ha habido muchas dificultades.

En cuanto a este tema, el Secretario David Morales Corrales hace la consulta al Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza si existe o no consecuencia en cuanto al proceso de elecciones realizado en la Asamblea y el caso del Agremiado David

000070



Corrales al estarse firmando respuestas y resolviendo el recurso por parte de la Presidenta del Tribunal Electoral Heldren Solórzano Manzanares, debido a que en la misma Asamblea General Ordinaria, el Tribunal Electoral en su informe de labores indicó que la señorita Heldren Solórzano Manzanares presentó su renuncia al Tribunal Electoral.

Ante esta pregunta, el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza indica que mientras no exista una renuncia formal presentada a la Junta Directiva por parte de la agremiada Heldren Solórzano Manzanares y esa Junta Directiva no la haya aceptado, para efectos legales la agremiada Heldren Solórzano Manzanares sigue siendo parte del Tribunal Electoral y que el hecho de que el informe lo mencione no representa ninguna situación ante el Recurso interpuesto por el agremiado David Corrales.

El secretario David Morales Corrales agradece la asesoría, pues lo que le preocupa al secretario es caer en un error, omisión o descuido ante esta situación, de ahí la importancia de mencionar el asunto y buscar que no se realicen malos procedimientos, debido a que como popularmente se dice, lo que se busca es "curar en salud" la participación del Colegio. El Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza, indica que la Junta Directiva puede estar tranquila, que ese informe no altera o perjudica las decisiones que tome el Tribunal Electoral.

Sin embargo, la Junta Directiva desea conocer con detalle la información proporcionada por el Tribunal Electoral, por lo que se acuerda:

ACUERDO N° 23. Solicitar al Tribunal Electoral del Colegio que aclare o adicione al informe, el fundamento que utilizó para indicar en dicho punto que la agremiada Heldren Solórzano Manzanares había renunciado al Tribunal Electoral. Aprobado por unanimidad.

Sin más por el momento, se cierra la sesión por parte de la Presidenta Alba Solano Chacón al ser las 21:45 horas del día 02 de Diciembre de 2015.

000077



Alba Solano Chacón
Presidenta

David Morales Corrales
Secretario

000078